



# Convocatoria LIFE 2015

Qué hay nuevo?

Madrid

23 junio 2015

Fabio Leone  
EASME



# LIFE 2014-2017 MAWP

- ➔ **Énfasis más fuerte en:**
  - **Sostenibilidad a largo plazo del proyecto**
  - **Replicabilidad y Transferibilidad**
  - **Valor añadido para la UE**
  - **Nuevo requisito - Indicadores de impacto\***

\* Introducido en la convocatoria LIFE de Acción Climática ( 2014 )



# Sostenibilidad a Largo Plazo

---

- Se debe desarrollar en la propuesta como se garantizará la sostenibilidad de los resultados del proyecto
- Posibilidad de utilizar los resultados del proyecto más allá del tiempo de vida del proyecto
- De particular importancia para el criterio de adjudicación "1" Coherencia y calidad técnica



# Replicabilidad y Transferibilidad

---

- ➔ Ir más allá de la difusión de los resultados del proyecto y compartir conocimientos
- ➔ Incluir actividades y enfoques integrados en las acciones del proyecto que tengan por objeto facilitar la reproducción y / o transmisión de los resultados del proyecto más allá del proyecto, incluso en otros sectores, regiones o países



# Valor añadido para la UE

- ➔ Cada proyecto debe demostrar el valor añadido de la UE en términos de:
  - Cobertura
  - Replicabilidad
  - Transferabilidad o
  - Alcance transnacional



# Indicadores de Impacto

- El Programa LIFE 2014-2020 pone énfasis en los indicadores de impacto- para medir el impacto de cada proyecto individual
- Cada proyecto tiene que informar sobre los indicadores clave durante y después de la finalización del proyecto
- Los indicadores sociales y económicos son obligatorios para TODOS los proyectos!



## Que hay nuevo en la Convocatoria 2015 1/2

- Tabla de indicadores en todas las prioridades (ENV / NAT / CLIMA)
- Beneficios ambientales de la Perspectiva de Ciclo de Vida / impacto en el estado de conservación de hábitats y especies (AW3)
- Deben incluirse en el plan de trabajo actividades sustanciales para apoyar la replicabilidad y la transferibilidad



## Que hay nuevo en la Convocatoria 2015 2/2

---

- Simplificación de los formularios de solicitud (indicadores de progreso de acción, las limitaciones específicas y los resultados esperados)
- Mejorada la coherencia de las guías de evaluación
- Sub-programa ENV : seleccionar máximo 2 temas por proyecto
- Las propuestas NAT deberán incluir una tabla de Excel con acciones concretas de conservación y presupuesto relativo => verificación de la regla del 25%





**Gracias por su atención!**

<http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm>